

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO PRODUCTO

GUÍAS DOCENTES 2020/2021. 2º SEMESTRE
GESTIÓN DEL DISEÑO II

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

- 1.1. Asignatura
- 1.2. Profesores

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

- 2.1. Breve descripción
- 2.2. Contextualización

3. CONTENIDOS

4. COMPETENCIAS

- 4.1. Generales
- 4.2. Transversales
- 4.3. Específicas de la especialidad

5. METODOLOGÍA

- 5.1. Técnicas docentes
- 5.2. Desarrollo
- 5.3. Trabajo del alumno
- 5.4. Actividades evaluables
- 5.5. Bibliografía

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 6.1. Instrumentos para la evaluación
- 6.2. Criterios para la evaluación

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

8. CRONOGRAMA

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

13. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (AISLAMIENTO)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
1.1. Asignatura		
Denominación	GESTIÓN DEL DISEÑO II	
Tipo	OBLIGATORIA	
Materia	GESTIÓN DEL DISEÑO	
Especialidad	DISEÑO DE PRODUCTO	
Curso y semestre	2do SEMESTRE	
Nº créditos ECTS	2	
Horas lectivas semanales	4,5	
Horario de impartición	Por determinar	
Departamento	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES APLICADAS AL DISEÑO	
1.1. Profesores		
Nombre	Correo	Grupo
Antonio Garcia Royo	agarcia@esda.es	2º A-B

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
2.1. Breve descripción
La asignatura Gestión del Diseño facilita los conocimientos teóricos y prácticos, así como las técnicas y herramientas necesarias para gestionar correctamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.
2.2. Contextualización
La asignatura Gestión del Diseño II tiene por finalidad proporcionar a los alumnos de Diseño Producto la formación necesaria para:
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la legislación laboral básica y de los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales que les permita resolver las diversas situaciones que se les pudieran plantear a lo largo de su vida laboral.

3. CONTENIDOS
<p>Propiedad intelectual e industrial.</p> <p>Organización y economía de empresa.</p> <p>Técnicas de análisis de mercado Fundamentos de economía de producción.</p> <p>Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.</p>

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

- CG-6** Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.
- CG-7** Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
- CG-8** Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
- CG-10** Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
- CG-11** Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
- CG-13** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CG-14** Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.
- CG-17** Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.
- CG-18** Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.
- CG-19** Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
- CG-21** Dominar la metodología de investigación.
- CG-22** Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

4.2. Transversales

- CT-1** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT-2** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT-3** Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT-4** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT-6** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT-7** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.
- CT-8** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT-9** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT-10** Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT-11** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT-13** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CT-15** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

4.3. Específicas de la especialidad

- CEDP-1** Determinar las características finales de productos, servicios y sistemas, coherentes con los requisitos y relaciones estructurales, organizativas, funcionales, expresivas y económicas definidas en el proyecto.
- CEDP-10** Producir y comunicar la información adecuada relativa a la producción.
- CEDP-13** Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de producto.
- CEDP-14** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

CEDP-15 Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

5. METODOLOGÍA	
5.1. Técnicas docentes	
Sesiones académicas teóricas Exposición y debate Tutorías individuales Tutorías grupales Sesiones académicas prácticas	
5.2. Desarrollo	
Explicación, mediante clase magistral y práctica impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura. Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgirle de las sesiones teóricas.	
5.3. Trabajo del alumno	
Actividades	Horas
Actividades presenciales dirigidas	
Clases teóricas	15
Clases prácticas	2
Presentación de trabajos y proyectos	2
Realización de exámenes y revisión	2
Actividades presenciales supervisadas	
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	
Estudio	15
Preparación y realización de trabajos	12,5
Asistencia a exposiciones o conferencias	
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	50
5.4. Actividades evaluables	

La **evaluación del estudiante será continua**, con *actividades docentes dirigidas evaluables* (tareas de la aplicación de Google Classroom).

La evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y la entrega de las actividades programadas para cada uno de los días de clase. Éstas consistirán en la resolución de problemas, casos o supuestos prácticos, realización de lecturas, trabajos dirigidos por el profesor, búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia, manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes, que permitan la puesta en contacto del estudiante con los distintos contenidos de la materia.

Además, se realizará una **actividad docente dirigida**, en la que el alumno tendrá que confeccionar una serie de nóminas de distinta dificultad: nómina simple, nómina con h. extra, nómina con gastos (km ó dietas) o nómina incompleta, etc.

Evaluación convocatoria ordinaria y extraordinaria

Los alumnos que pierdan la evaluación continua o no hayan asistido a clase deberán realizar una prueba específica de los contenidos de la asignatura y aportar la actividad docente dirigida que en su conjunto permita constatar el logro de competencias que se ha seguido en el proceso de evaluación continua de la materia.

5.5. Bibliografía

- CALVO, M. (2006). *Teoría del Derecho*. Madrid: Tecnos,
- CAMPS RUIZ, L.M., RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M. (Coord.)(2016). *Derecho del trabajo*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- GARCÍA NINET, J.I.(Dir)(2016). *Derecho del trabajo*. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi,
- MEMENTO PRÁCTICO: *Derecho laboral* (2010). Madrid: Lefebvre.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo dirigido, en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, su capacidad de:

- Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.
- Capacidad de análisis y síntesis de cada tema
- Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.
- Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.
- El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- El conocimiento del marco legal español y a protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.
- Cumplimiento con los plazos concedidos.
- Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.

Se valorará el nivel de participación en clase, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teórico-prácticas.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado cuantos trabajos proponga el profesor como actividades de clase, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc.).

La no entrega en la fecha señalada de cualquier trabajo supondrá la calificación del mismo con un cero.

La falta de asistencia a clase de modo reiterado, provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teórico-prácticas supondrá la pérdida de la evaluación continua. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica además de presentar la actividad docente dirigida de la asignatura.

Se valorará con base en el siguiente porcentaje:

– **Evaluación continua**

El 100% de la nota estará compuesta por las actividades docentes dirigidas (70% contenido de la actividad y el 30% trabajo diario en el aula.) La falta de asistencia supondrá la no calificación de la correspondiente actividad docente dirigida de ese día.

– **Evaluación ordinaria y extraordinaria**

El 60% será para la prueba escrita y 40 % restante para la actividad docente dirigida.

Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: Comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.

8. CRONOGRAMA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA								
	S1 8-12 Feb.	S2 15-19 Feb.	S3 22-26 Feb.	S4 1-5 Mar.	S5 8-12 Mar.	S6 15-19 Mar.	S7 22-26 Mar.	S8 5-9 Abr.
Clases teóricas	Bloque 1			Bloque 1-2				Bloque 2
Trabajos clase								
Trabajos ADD	-	1	2	3	4	Repaso	5	6

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
1.El recibo de salarios. • El recibo de salarios	– Resolución de problemas, casos o supuestos prácticos.	El recibo de salarios: la nómina



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

CURSO 2020/2021
ESPECIALIDAD DISEÑO DE PRODUCTO
GESTIÓN DEL DISEÑO II

<ul style="list-style-type: none"> • Bases de cotización a la Seguridad Social • Base de cotización por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta • Base de retención del IRPF • Cálculo de deducciones • Casos prácticos de diferentes situaciones de recibos de salarios <p>2.Trabajo por cuenta ajena.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La relación laboral: Estatuto de los Trabajadores • El contrato de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Tipos - Contenido - Elementos esenciales • Forma, contenido y duración del contrato de trabajo • Tipos de cláusulas contractuales • Período de prueba, duración y derechos • Tipos de contratos 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de lecturas, trabajos dirigidos por el profesor. - Búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia. - Manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes. - Webquest. - Actividades de gamificación en el aula. 	<p>Tarea 1 Nóminas simples</p> <p>Tarea 2 Nóminas Km-Dietas y Parciales</p> <p>Tarea 3 Nóminas P. Extras y Altas"</p> <p>Tarea 4 Nóminas – Finiquito</p> <p>Trabajo por cuenta ajena</p> <p>Tarea 5 Relación Laboral-Fuentes-Principios</p> <p>Tarea 6 Sujetos-Forma-Duración-Período de Prueba</p>
--	---	--

	S9 12-16 Abr.	S10 19-23 Abr.	S11 26-30 Abr.	S12 3-7 May.	S13 10-14 May.	S14 17-21 May.	S15 EST. y EXTRA. SEM1. 24-28 May.	S16 EXAM. ORD. SEM2 31-4 Jun.
Clases teóricas	Bloque 2-3			Bloque 3-4				
Trabajos clase								
Trabajos ADD	7	8	9	10	11	12	-	-

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p>2.Trabajo por cuenta ajena.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La relación laboral: Estatuto de los Trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas, casos o supuestos prácticos. 	<p>Tarea 7 Tipos de contratos</p>

<ul style="list-style-type: none"> • El contrato de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> -Tipos -Contenido -Elementos esenciales • Forma, contenido y duración del contrato de trabajo • Tipos de cláusulas contractuales • Período de prueba, duración y derechos • Tipos de contratos <p>3. El recibo de salarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El recibo de salarios • Bases de cotización a la Seguridad Social • Base de cotización por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta • Base de retención del IRPF • Cálculo de deducciones • Casos prácticos de diferentes situaciones de recibos de salarios <p>4. Trabajo por cuenta ajena.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La relación laboral: <ul style="list-style-type: none"> Estatuto de los Trabajadores • El contrato de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Tipos - Contenido - Elementos esenciales • Forma, contenido y duración del contrato de trabajo • Tipos de cláusulas contractuales • Período de prueba, duración y derechos • Tipos de contratos <p>5. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.</p> <p>6. La jornada laboral y su retribución</p> <ul style="list-style-type: none"> • La jornada laboral <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación o reducción de la jornada laboral - Periodos de descanso 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de lecturas, trabajos dirigidos por el profesor. - Búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia. - Manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes. - Webquest. - Actividades de gamificación en el aula. 	<p>Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo</p> <p>Tarea 8 Movilidad Funcional-Geográfica-Modificación Sustancial</p> <p>Tarea 9 Extinción contrato de trabajo</p> <p>Tarea 10 Cálculo indemnizaciones</p> <p>La jornada Laboral y su retribución</p> <p>Tarea 11 Horas extraordinarias</p> <p>Tarea 12 H.E.-Embargo-Vacaciones</p>
---	---	---

<ul style="list-style-type: none"> - Jornada nocturna - Trabajo a turnos - Horas extraordinarias - Permisos retribuidos - Las vacaciones - El calendario laboral y las fiestas laborales • El salario <ul style="list-style-type: none"> - El Salario Mínimo Interprofesional - Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) - El Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) 		
---	--	--

COMENTARIOS:

La organización de semana online y presencial pueden variar según condiciones de confinamiento. La temporización del cronograma es orientativa, dadas las variables y circunstancias especiales del curso.

Semana presencial

Semana online

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone un suspenso directo en la asignatura.

En aquellos trabajos en los que se especifique su exposición oral, ésta será necesaria para aprobar el trabajo en concreto.

La asistencia del alumnado a clase, sea en la Escuela u on-line, tiene carácter obligatorio y por tanto para las actividades en línea será necesario tener la cámara activada. En el caso de cualquier problema para cumplir dicho requisito, el alumno debe comentarlo con el profesor para, junto con la dirección del centro, buscar solución al problema.

Es requisito indispensable para aprobar los trabajos que las citas, notas a pie de página y referencias bibliográficas se adapten a las normas establecidas con tal fin (APA) y a las indicaciones dadas por los profesores.

La entrega de los trabajos se realizará en el día y hora señalados. El retraso en la misma implicará la no superación de dicho trabajo.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

Los profesores de la especialidad de Producto trabajarán con la plataforma Google Suite, utilizando las aplicaciones que crea necesarias: Classroom, Gmail, Drive, Hangout, Meet... que deberá comunicar al alumno.

Los profesores de la especialidad de Producto trabajarán con la plataforma Google Suite, utilizando las aplicaciones que crea necesarias: Classroom, Gmail, Drive, Hangouts, Meet... que deberá comunicar al alumno.

Listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas:

Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. No se aceptarán trabajos con exceso de faltas de ortografía y de acentuación.

Rigor en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, respeto por las fechas de entrega, etc...).

Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.

Relación de las fuentes consultadas según simplificación de la norma APA.

(No se considera Wikipedia como fuente de información fiable)

Se penalizará rigurosamente cualquier tipo de plagio, pudiendo ser motivo de suspenso directo en la asignatura.

Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las indicaciones del Dpto de HCCSS.

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.

13. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS (AISLAMIENTO)

13.1. Modificación de contenidos

13.2. Temporización

13.3. Evaluación

13.4. Calificación



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

CURSO 2020/2021
ESPECIALIDAD DISEÑO DE PRODUCTO
GESTIÓN DEL DISEÑO II

13.5. Comentarios
...

